intra PITALITO INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PITALITO	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2 **CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA – CA 013 DE 2026.**

Pitalito, 27 de abril de 2026.

Señor:
EDISSON EBERT JAIME ESCOVAR
CC: 12.234.028
Propietario establecimiento de comercio LITOIMPRESOS
Calle 8 N° 4 – 24 Local 102
Teléfonos: 8352205 - 3162757657
Email: litoimpresosfacturacion@gmail.com
Pitalito - Huila.

Asunto: Aceptación de la oferta. Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 013 de 2026 cuyo objeto es: "El Suministro de papelería impresa y preimpresa para uso de las Diferentes Divisiones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito."

Cordial saludo:

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO, a través de la presente acepta la propuesta formulada por Usted dentro del mencionado proceso de selección contractual, de conformidad con lo establecido en el ítem 6 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015; modificado por el Decreto 1860 de 2021.

Los datos de contacto de la entidad y del supervisor son los siguientes:

ENTIDAD		**SUPERVISOR**	
Dirección	Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso	**Dirección**	Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso.
Teléfono	8369520	**Teléfono**	8369520
Email	director@intrapitalito-huila.gov.co	**Email**	división.administrativa@intrapitalito-huila.gov.co
Directora	Jessica Dayana Porras Valderrama	**Prof. Univ.**	Juan Camilo Gamboa Camacho

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA – CA 013 DE 2026.

Datos del contratista:

CONTRATISTA			
Nombre	Edisson Ebert Jaime Escovar	**Cédula**	12.234.028
Dirección	Calle 8 Nº 4 – 24 Local 102	**Teléfonos**	8352205 - 3162757657
Email	litoimpresosfacturacion@gmail.com		

Atentamente,

JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Supervisor.

Proyectó: JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario.

Revisó: CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
Asesor Jurídico Externo.

Se anexa condiciones del contrato en catorce (14) folios.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

1. OBJETO

El objeto del contrato es: "Suministro de papelería impresa y preimpresa para uso de las Diferentes Divisiones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito".

2. DATOS DEL CONTRATISTA

CONTRATISTA			
Nombre	Edisson Ebert Jaime Escovar	**Cédula**	12.234.028
Dirección	Calle 8 Nº 4 – 24 Local 102	**Teléfonos**	8352205 - 3162757657
Email	litoimpresosfacturacion@gmail.com		

3. CONDICIONES TÉCNICAS

El Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, requiere para la ejecución del contrato los siguientes elementos, los cuales se cancelarán de acuerdo a los valores unitarios estipulados en la propuesta, y de acuerdo con el presupuesto con el que cuenta la entidad a monto agotable.

COMPARENDERAS: Para el suministro de las comparenderas se harán de acuerdo a las fichas técnicas adoptadas por el Ministerio de Transporte mediante las Resolución No. 3027 de 26 de julio de 2010 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.

Descripción
Talonario Comparendera original y 2 copias:
25 comparendos por Talonario
Papel Químico
Tintas 1x1
Medidas: 24cmx14cm

Al reverso del original contiene información que será suministrada por el instituto.

IPAT: Para el suministro de los IPAT - Informe Policial de Accidentes de Tránsito, se harán de acuerdo a las fichas técnicas adoptadas por el Ministerio de Transporte mediante las Resolución No. 011268 de 06 de diciembre de 2012 y aquellas que la modifiquen o sustituyan.

Descripción:
Formatos IPAT:
1 Cuadernillo con 10 juegos de IPAT
Cada IPAT en formas continúas conformado por 5 piezas (Hojas).
Cada Hoja con original y tres Copias.
Tintas: 1X1
Papel químico
Reactivo Negro

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Tamaño: 8,5x14

INVENTARIOS DE MOTOCICLETAS: Utilizados para el registro de las motocicletas que sean inmovilizadas y trasladadas a los patios del Instituto.

Descripción
Talonario Inventario de motocicletas: original y 2 copias.
50 inventarios por talonario.
Papel Químico.
Tintas: 1x1.
Tamaño: Carta.

INVENTARIOS DE VEHÍCULOS: Utilizados para el registro de los vehículos que sean inmovilizados y trasladados a los patios del Instituto.

Descripción
Talonario Inventario de vehículos: original y 2 copias.
50 inventarios por talonario.
Papel Químico.
Tintas: 1x1.
Tamaño: Carta.

FACTURA: Utilizadas dentro de los pagos que se les realiza a los contratistas.

Descripción:
Talonario factura original y 1 copia:
50 Facturas por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

FORMATO DE RETENCIÓN PREVENTIVA DE LA LICENCIA DE CONDUCCIÓN: Utilizados en los procedimientos de alcoholemia.

Descripción:
Talonario Formato de retención preventiva de la licencia de conducción original y 1 copia:
50 formatos por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

FORMATO MODELO DE LISTA DE CHEQUEO: Utilizados en los procedimientos de alcoholemia.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Descripción:
Talonario modelo de lista de chequeo original y 1 copia:
50 formatos por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

FORMATO ENTREVISTA PREVIA A LA MEDICIÓN CON ALCOHOSENSOR: Utilizados en los procedimientos de alcoholemia.

Descripción:
Talonario entrevista previa a la medición con alcohosensor original y 1 copia:
50 formatos por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

FORMATO DECLARACIÓN DE LA APLICACIÓN DE UN SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA MEDICIÓN INDIRECTA DE ALCOHOLEMIA A TRAVÉS DEL AIRE ESPIRADO: Utilizados en los procedimientos de alcoholemia.

Descripción:
Talonario de declaración de la aplicación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la medición indirecta de alcoholemia a través del aire espirado original y 1 copia:
50 formatos por talonario.
Papel Químico
Tintas: 1x1.
Tamaño: 1/2

RÓTULOS CARPETAS Y CAJAS: utilizadas en las actividades de trasferencia de archivo generado en las diferentes áreas para el archivo central.

Descripción:
Rotulo para carpeta:
Adhesivo.
2 Tintas.
Tamaño: 16cmx8cm

Rotulo para Caja:
Adhesivo.
2 Tintas.
Tamaño: 24cmx17cm

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

TARJETAS DE OPERACIÓN: Documento utilizado con los vehículos que se encuentran habilitados por el municipio para prestar el servicio de transporte bien sea en la modalidad de pasajero urbano, pasajero mixto o pasajero individual.

Descripción
Tarjetas de operación:
4 x hoja.
Tinta: 4x4.
Tamaño: Oficio.
Con Perforación separación.

TARJETAS DE PRESENTACIÓN: Para uso de la dirección Con la información del Director del Instituto y datos de contacto como emails, teléfono entre otros.

Descripción:
Tarjetas de Presentación Brillo - Mate:
Tintas 4X4
Medidas: 9cm x 5,5cm

VOLANTE PARA FORMATO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES: Para uso de los usuarios que quieran interponer

Descripción:
Volante para formato de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones:
2 Tintas - Papel bond - Tamaño: 1/2 carta

VOLANTES PENDONES Y PASACALLES: con información relacionada las diferentes actividades que se llevaran a cabo en el Instituto; El proponente al que le sea adjudicado el presente proceso de contratación deberá presentar varios diseños de volantes, pendones o pasacalles de acuerdo a requerimientos que adelante el Instituto durante la ejecución del contrato. Los tamaños y calidad dependen de los requeridos por el instituto previamente ofertados.

ESCARAPELA: esta se utilizará para para identificar el personal que labora y presta los servicios al Instituto.

Descripción.
- ✓ Con cinta ancha marcada con logo del instituto.
- ✓ Porta escarapela.
- ✓ Diseños elaborados por el contratita y aprobado por la entidad

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

A continuación se describen los elementos requeridos con especificaciones puntuales.

Descripción
Talonario Comparendera original y 2 copias: 25 comparendos por Talonario; Papel Químico Tintas 1x1, Medidas: 24cmx14cm
Tarjetas de Presentación Brillo - Mate: Tintas 4X4, Medidas: 9cmx5,5cm
Talonario Inventario de motocicletas original y 2 copias: 50 inventarios por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: Carta
Talonario Inventario de vehículos original y 2 copias: 50 inventarios por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: Carta
Talonario facturas original y 1 copia: 50 facturas por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Talonario modelo lista de chequeo original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Talonario entrevista previa a la medición con alcohosensor original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Talonario de Declaración de la aplicación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la medición indirecta de alcoholemia a través del aire espirado original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Talonario formato de retención preventiva de la licencia de conducción original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1x1, Tamaño: 1/2 Carta
Tarjetas de operación: 4 x hoja, Tinta: 4x4, Tamaño: Oficio, Con Perforación separación
Rotulo para carpeta: Adhesivo 2 Tintas, Tamaño: 16cm x 8cm
Rotulo para Caja: Adhesivo, 2 Tintas, Tamaño: 24cm x 17cm
Formatos IPAT: 1 Cuadernillo con 10 juegos de IPAT, Cada IPAT en formas continúas conformado por 5 piezas (Hojas), Cada Hoja con original y tres Copias, Tintas: 1X1 Papel químico Reactivo Negro, Tamaño: 8,5x14
Volante Full color: Tinta: 4x4, Tamaño: Media carta, Papel Propalcote 150gr, Incluye diseño de acuerdo a requerimiento del Instituto
Volante para formato de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones: 2 Tintas, Papel bond, Tamaño: 1/2 Carta
Escarapela: Con cinta ancha marcada con logo del instituto, Porta escarapela en cuero, Diseños elaborados por el contratista y aprobado por la entidad, El contratista deberá adelantar foto estudio a cada uno de los funcionarios del Instituto.
Pendón: Con soporte tipo araña 2x1 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, maleta para empaque, y facilidad de armar Material de excelente calidad
Pasacalle: Medidas 7 x 0,80 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, y soporte en los extremos, material de excelente calidad.
Afiche tamaño de 50x70 cm, a todo color, propalcote 150 gr
Afiche tamaño de 35x50 cm, a todo color, propalcote 150 gr
Plegables varios, tamaño oficio a todo color, propalcote 150 gr a 4 partes
Plegables varios, tamaño carta a todo color, propalcote 150 gr a 4 partes

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Pendón sobre base porta pendón enrollable o tipo Roll up, en aluminio, con banner de 13, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color, incluye maleta para el transporte Tamaño 85x200
Pendón: en banner de 13 oz, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color Tamaño 300x200
Pendón: en banner de 13 oz, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color Tamaño 180x100
Pasacalle: Medidas 6 x 1 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, y soporte en los extremos, material de excelente calidad.
Cartilla: Tamaño media carta, a todo color, caratula de 300 gr y 50 paginas internas de propalcote 150 gr
Cartilla: Tamaño carta, a todo color, caratula de 300gr y 50 paginas internas de propalcote 150 gr
Stikers: Para usos varios Tamaño 5,5x5,5 cm, adhesivo de seguridad
Stikers: Para usos varios Tamaño 10x10cm adhesivo de seguridad
Agenda pasta dura: Tamaño 12x20, a todo color propalcote 150 gr, 100 hojas.
Impresión digital de Frosted impresión de alta calidad, full color, diseño e Instalación incluida
Señalización de emergencia en acrílico impresión Digital a full color en sistema Braile Instalado con Dilatadores, Tamaño 30x20
Resolución pergamino full color+carpeta lujo estampada con el logo de Instituto Tamaño 34x24 cm
Diseño y estructura en acrílico (como el cuadro de indicaciones del Instituto) Impresión digital a full coloren sistema Braile Instalado con dilatadores, Tamaño 120 x 100 Mtr
Impresión calcomanía, impresión de alta calidad, full color, diseño e instalación
Backing ajustable publicitario: Sistema de exhibición con impresión en banner 13 Oz, alta resolución 2440 Dpi, estructura fabricada en aluminio o metal ajustable, incluye maletín para transportar, medidas 240 cm x 240 cm

Para el suministro de los elementos indicados anteriormente deberá entregar los elementos solicitados en un plazo de entrega de tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación de los diseños por parte del Instituto, salvo los elementos que no requieran diseño previo para su elaboración en cuyo caso el plazo de entrega será de dos (02) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato.

4. VALOR Y CDP.

El valor estimado del contrato asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), recursos que serán ejecutados bajo la modalidad de monto agotable, de conformidad con la apropiación presupuestal prevista para la presente vigencia fiscal.

En consecuencia, el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO cancelará únicamente el suministro efectivamente realizado, de acuerdo con los

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

precios unitarios adjudicados, hasta agotar el valor total del presupuesto oficial o hasta el vencimiento del plazo contractual, lo que ocurra primero, sin que en ningún caso se genere obligación de consumo total del presupuesto asignado.

Los pagos se realizarán con base en los siguientes precios unitarios:

Descripción	Unidad	Vr. Unitario
Talonario Comparendera original y 2 copias: 25 comparendos por Talonario; Papel Químico Tintas 1 x 1, Medidas: 24 cm x 14 cm	Talonario	$ 8.800
Tarjetas de Presentación Brillo - Mate: Tintas 4 X 4, Medidas: 9 cm x 5,5 cm	Tarjeta	$ 150
Talonario Inventario de motocicletas original y 2 copias: 50 inventarios por talonario, Papel Químico Tintas: 1 x 1, Tamaño: Carta	Talonario	$ 8.000
Talonario Inventario de vehículos original y 2 copias: 50 inventarios por talonario, Papel Químico Tintas: 1 x 1, Tamaño: Carta	Talonario	$ 8.000
Talonario facturas original y 1 copia: 50 facturas por talonario, Papel Químico Tintas: 1 x 1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 4.500
Talonario modelo lista de chequeo original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1 x 1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 4.500
Talonario entrevista previa a la medición con alcohosensor original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1 x 1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 4.500
Talonario de Declaración de la aplicación de un sistema de aseguramiento de la calidad en la medición indirecta de alcoholemia a través del aire espirado original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1 x 1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 4.500
Talonario formato de retención preventiva de la licencia de conducción original y 1 copia: 50 formatos por talonario, Papel Químico Tintas: 1 x 1, Tamaño: 1/2 Carta	Talonario	$ 4.500
Tarjetas de operación: 4 x hoja, Tinta: 4 x 4, Tamaño: Oficio, Con Perforación separación	Hoja	$ 300
Rotulo para carpeta: Adhesivo 2 Tintas, Tamaño: 16 cm x 8 cm	Rotulo	$ 500
Rotulo para Caja: Adhesivo, 2 Tintas, Tamaño: 24 cm x 17 cm	Rotulo	$ 850
Formatos IPAT: 1 Cuadernillo con 10 juegos de IPAT, Cada IPAT en formas continúas conformado por 5 piezas (Hojas),	Cuadernillo	$ 300.000

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Cada Hoja con original y tres Copias, Tintas: 1 X 1 Papel químico Reactivo Negro, Tamaño: 8,5 x 14		
Volante Full color: Tinta: 4 x 4, Tamaño: Media carta, Papel Propalcote 150gr, Incluye diseño de acuerdo a requerimiento del Instituto	Volante	$ 300
Volante para formato de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones: 2 Tintas, Papel bond, Tamaño: 1/2 Carta	Volante	$ 150
Escarapela: Con cinta ancha marcada con logo del instituto, Porta escarapela en cuero, Diseños elaborados por el contratista y aprobado por la entidad, El contratista deberá adelantar foto estudio a cada uno de los funcionarios del Instituto.	Escarapela	$ 28.000
Pendón: Con soporte tipo araña 2 x 1 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, maleta para empaque, y facilidad de armar Material de excelente calidad	Pendón	$ 230.000
Pasacalle: Medidas 7 x 0,80 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, y soporte en los extremos, material de excelente calidad.	Pasacalle	$ 200.000
Afiche tamaño de 50 x 70 cm, a todo color, propalcote 150 gr	Afiche	$ 1.500
Afiche tamaño de 35 x 50 cm, a todo color, propalcote 150 gr	Afiche	$ 900
Plegables varios, tamaño oficio a todo color, propalcote 150 gr a 4 partes	Plegables	$ 950
Plegables varios, tamaño carta a todo color, propalcote 150 gr a 4 partes	Plegables	$ 750
Pendón sobre base porta pendón enrollable o tipo Roll up, en aluminio, con banner de 13, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color, incluye maleta para el transporte Tamaño 85 x 200 .	Pendón	$ 300.000
Pendón: en banner de 13 oz, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color Tamaño 300 x 200	Pendón	$ 235.000
Pendón: en banner de 13 oz, impreso en alta calidad de 1440 dpi, a todo color Tamaño 180 x 100	Pendón	$ 125.000
Pasacalle: Medidas 6 x 1 metros, Impresión Full color, incluye el diseño, y soporte en los extremos, material de excelente calidad.	Pasacalle	$ 150.000
Cartilla: Tamaño media carta, a todo color, caratula de 300 gr y 50 páginas internas de propalcote 150 gr	Cartilla	$ 10.000
Cartilla: Tamaño carta, a todo color, caratula de 300 gr y 50 páginas internas de propalcote 150 gr	Cartilla	$ 15.000

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Stikers: Para usos varios Tamaño 5,5 x 5,5 cm, adhesivo de seguridad	Stikers	$ 110
Stikers: Para usos varios Tamaño 10 x 10cm adhesivo de seguridad	Stikers	$ 210
Agenda pasta dura: Tamaño 12 x 20, a todo color propalcote 150 gr, 100 hojas.	Agenda	$ 24.000
Impresión digital de Frosted impresión de alta calidad, full color, diseño e Instalación incluida	Metro cuadrado	$ 135.000
Señalización de emergencia en acrílico, impresión Digital a full color en sistema Braile Instalado con Dilatadores, Tamaño 30x20	Unidad	$ 100.000
Resolución pergamino full color + carpeta lujo estampada con el logo de Instituto Tamaño 34 x 24 cm	Unidad	$ 70.000
Diseño y estructura en acrílico (como el cuadro de indicaciones del Instituto) Impresión digital a full coloren sistema Braile Instalado con dilatadores, Tamaño 120 x 100 Mtr	Unidad	$ 700.000
Impresión calcomanía, impresión de alta calidad, full color, diseño e instalación	Metro cuadrado	$ 26.000
Backing ajustable publicitario: Sistema de exhibición con impresión en banner 13 Oz, alta resolución 2440 Dpi, estructura fabricada en aluminio o metal ajustable, incluye maletín para transportar, medidas 240 cm x 240 cm	Unidad	$ 450.000

Para el presente proceso de selección el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito - INTRAPITALITO cuenta con una apropiación presupuestal por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000), amparada mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 2026000119 rubro 2.1.2.02.02.008 – 217 de la vigencia fiscal 2026, que respalda la contratación y que serán invertidos por el Instituto a monto agotable.

5. FORMA DE PAGO.

El valor del contrato se pagará mediante pagos mensuales vencidos, de conformidad con la cantidad de elementos de papelería impresa y preimpresa efectivamente suministrados al Instituto durante el respectivo período, liquidados con base en los precios unitarios adjudicados.

El pago se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro, previa verificación y cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Entrega efectiva de los elementos de papelería impresa y preimpresa solicitados por el Instituto.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Aporte del acta, constancia o soporte de entrega de los elementos de papelería impresa y preimpresa, expedida o validada por el supervisor del contrato.
- Acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.
- Los demás documentos o requisitos que sean exigidos por la supervisión del contrato para efectos de verificación y control del suministro.

El reconocimiento y pago se realizará únicamente por los elementos de papelería impresa y preimpresa efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción por parte del Instituto, sin que exista obligación de consumo total del presupuesto asignado.

6. LUGAR Y PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (08) meses y diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso se extienda más allá del 31 de diciembre de la presente vigencia fiscal y/o hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero.

El lugar de ejecución del contrato para el suministro de los elementos de papelería y útiles de oficina es el municipio de Pitalito, departamento del Huila. Dicho suministro se realizará conforme a las necesidades del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, previa solicitud del supervisor del contrato, pudiendo efectuarse de manera parcial y sucesiva durante el plazo de ejecución contractual.

7. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista son las siguientes:

1. Ejecutar el objeto del contrato consistente en el suministro de papelería impresa y preimpresa, en el municipio de Pitalito, conforme a las especificaciones técnicas y condiciones establecidas en la presente invitación pública.
2. Realizar el suministro de los elementos únicamente previa solicitud del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO, a través del supervisor del contrato.
3. Garantizar la entrega de los elementos requeridos de manera parcial y sucesiva, conforme a las necesidades de la entidad y durante el plazo de ejecución contractual.
4. Entregar los elementos solicitados en un plazo de entrega de tres (03) días hábiles contados a partir de la fecha de aprobación de los diseños por parte del Instituto, salvo los elementos que no requieran diseño previo para su

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

elaboración en cuyo caso el plazo de entrega será de dos (02) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato.

5. Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los costos asociados al suministro, incluyendo transporte, cargue, descargue y entrega en el lugar indicado por la entidad, sin generar costos adicionales para el Instituto.
6. Garantizar que los bienes suministrados se encuentren en óptimas condiciones de uso y funcionamiento.
7. Responder por la calidad de los bienes suministrados, obligándose a reemplazar, sin costo adicional y en el menor tiempo posible, aquellos que presenten defectos, daños o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.
8. Cumplir el objeto contractual de conformidad con los estudios previos, la invitación pública, la propuesta presentada y la carta de aceptación de la oferta.
9. Suscribir oportunamente el acta de inicio, las actas que se generen durante la ejecución y el acta de liquidación del contrato.
10. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, junto con los soportes exigidos para el trámite de pago.
11. Acreditar durante la ejecución del contrato el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.
12. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y atender los requerimientos que este formule en ejercicio de sus funciones de seguimiento, vigilancia y control.
13. Obrar con lealtad, buena fe y diligencia en todas las etapas contractuales, evitando dilaciones o incumplimientos.
14. Responder por los daños y perjuicios que cause a la entidad o a terceros con ocasión de la ejecución del contrato, por acción, omisión o negligencia.
15. Mantener vigentes las garantías que amparan el contrato, en los términos y condiciones pactados, cuando a ello haya lugar.
16. Permitir la supervisión del contrato y suministrar la información que le sea requerida por la entidad.
17. Guardar reserva sobre la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, cuando a ello haya lugar.
18. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato de suministro y de la normatividad aplicable.

8. OBLIGACIONES DEL INTRAPITALITO

Las siguientes son las obligaciones del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

a. Pagar en la forma establecida en la Cláusula FORMA DE PAGO, las facturas presentadas por el CONTRATISTA.
b. Resolver las peticiones presentadas por el CONTRATISTA en los términos consagrados por la Ley.
c. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
d. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el CONTRATISTA de conformidad con las condiciones técnicas exigidas por el Instituto.

9. SUPERVISION DEL CONTRATO

Estará a cargo del Profesional Universitario de la División Administrativa y Financiera del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito – INTRAPITALITO.

EL INTRAPITALITO podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido por parte de la Dirección del Instituto.

10. GARANTÍAS

El CONTRATISTA deberá constituir a favor del INTRAPITALITO, una Garantía Única expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida en el país para cubrir el riesgo de:

a) **CUMPLIMIENTO:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

b) **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES A SUMINISTRAR:** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término de duración del mismo y seis (06) meses más.

El Contratista deberá presentar la póliza para su respectiva aprobación dentro del término indicado en la plataforma SECOP II, so pena de declararlo terminado unilateralmente.

11. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga para con EL INSTITUTO, sus funcionarios, directores o agentes, a mantener libre de cualquier daño o perjuicio a EL INSTITUTO, originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

12. CADUCIDAD

En caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones establecidas a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la normal ejecución del contrato, siendo inminente su paralización, podrá EL INSTITUTO, mediante resolución motivada, darlo por terminado y ordenar su

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

liquidación en el estado en que se encuentre. Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización, pero se hará acreedora a las inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.

La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento.

13. MULTAS

EL INSTITUTO podrá imponer multas equivalentes al uno por ciento (1%) diario del valor total del contrato y hasta el diez por ciento (10%) del valor del mismo en caso de mora o de incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA, a título de indemnización y hasta un máximo de treinta (30) días, siempre que el incumplimiento no se deba a caso fortuito o fuerza mayor ocurrida sin culpa de y sin perjuicio del derecho a ejercer las demás acciones legales a que hubiere lugar.

Para efectos de la imposición de multas, se entiende que hay incumplimiento cuando incumpla alguna de las obligaciones señaladas en el presente contrato.

El pago o la deducción de dichas multas no exonerará a de la obligación de cumplir con el objeto del contrato ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo. Para hacer efectivas las multas se seguirá el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

14. PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones emanadas del presente contrato, EL INSTITUTO podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, esta suma se considera como estimación anticipada de perjuicios que pueda sufrir EL INSTITUTO.

15. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL

EL INSTITUTO podrá decretar la interpretación, modificación y terminación unilateral del contrato de acuerdo con lo previsto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

16. CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato ni subcontratar con persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera sin el consentimiento previo y escrito de EL INSTITUTO pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o subcontrato.

17. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS

Las partes convienen que cualquier modificación, adición y/o prórroga a lo pactado en el presente contrato y/o a cualquier documento que haga parte integral del mismo, sólo podrán realizarse mediante acuerdo escrito por las partes.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

18. SUSPENSIÓN

Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, por ser conveniente a los intereses de EL INSTITUTO o por mutuo acuerdo, se podrá suspender temporalmente la ejecución total o parcial del contrato, sin que cesen los efectos legales del mismo. En este caso las partes suscribirán un acta de suspensión temporal en la cual se haga constar dicha circunstancia y la fecha estimada de reiniciación del mismo.

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

Según lo establecido en las Leyes 80 de 1993, y 640 de 2001, Artículo 37, en caso de surgir algún conflicto con motivo de la celebración, ejecución, desarrollo o terminación del presente contrato; se deberán acudir obligatoriamente a los mecanismos de solución directa de controversias contractuales.

20. IMPUESTOS Y RETENCIONES

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del CONTRATISTA, para cuyos efectos EL INSTITUTO hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

21. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Hacen parte integral del presente contrato: i) Los estudios previos, ii) los generales de Ley, iii) el certificado de disponibilidad presupuestal, iv) todos los demás documentos que se requieran en su desarrollo y ejecución.

22. REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Este contrato se entiende perfeccionado con la suscripción de las partes contratantes y reunidos los requisitos para la ejecución del contrato con la aprobación de las pólizas señaladas en las presentes condiciones.

El contratista deberá además cumplir con las obligaciones tributarias con el Municipio de Pitalito.

23. DOMICILIO

Para todos los efectos legales y fiscales se establece como domicilio contractual, la ciudad de Pitalito

Publíquese en el SECOP II, Pitalito, 27 de abril de 2026.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co